

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, <b>JAÉN</b>, a los <b>12</b> días del mes de <b>Setiembre</b> del año <b>2023</b>, en el local del <b>GERENCIA SUB REGIONAL JAEN</b>, a las <b>10:00 horas</b>, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante <b>RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N°196-2023-GR.CAJ-GSRJ</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA -LEY 31728-SM-1-2023-GR.CAJ-GSRJ-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAIOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TRIBUNA Y/O PALCO; EN ONCE RECINTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL (CAJAMARCA)"</b>.. a fin de efectuar la <b>APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;"><b>Presidente</b></td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">SUB GERENTE DE OPERACIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>Primer Miembro</b></td> <td rowspan="2">EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>Segundo Miembro</b></td> <td rowspan="2">ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	<b>Presidente</b>	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	SUB GERENTE DE OPERACIONES	Suplente		<b>Primer Miembro</b>	EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	Suplente		<b>Segundo Miembro</b>	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	Suplente	
<b>Presidente</b>	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO			Titular	<b>X</b>			Dependencia:	SUB GERENTE DE OPERACIONES																
		Suplente																							
<b>Primer Miembro</b>	EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION																				
		Suplente																							
<b>Segundo Miembro</b>	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 40%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.</td><td>20407863250</td></tr> <tr><td>2</td><td>MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L.</td><td>20480188404</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES BENKAR S.R.L.</td><td>20487854841</td></tr> <tr><td>4</td><td>FERDI INGENIEROS SAC</td><td>20488077717</td></tr> <tr><td>5</td><td>CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL</td><td>20489558433</td></tr> <tr><td>6</td><td>FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td><td>20491656761</td></tr> <tr><td>7</td><td>JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.</td><td>20493929586</td></tr> <tr><td>8</td><td>SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.</td><td>20495865747</td></tr> <tr><td>9</td><td>INVERSIONES VISAES E.I.R.L.</td><td>20505426372</td></tr> <tr><td>10</td><td>CORPORACION J&amp;J INGENIEROS S.A.C.</td><td>20517230821</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.</td><td>20520639579</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	2	MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L.	20480188404	3	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES BENKAR S.R.L.	20487854841	4	FERDI INGENIEROS SAC	20488077717	5	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	20489558433	6	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20491656761	7	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20493929586	8	SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	20495865747	9	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.	20505426372	10	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821	11	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	20520639579
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250																																			
2	MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L.	20480188404																																			
3	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES BENKAR S.R.L.	20487854841																																			
4	FERDI INGENIEROS SAC	20488077717																																			
5	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	20489558433																																			
6	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20491656761																																			
7	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20493929586																																			
8	SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	20495865747																																			
9	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.	20505426372																																			
10	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821																																			
11	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	20520639579																																			

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12	GREEN GOLD CORPORATION SAC	20529501391
13	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
14	JHOELMA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20542319462
15	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884
16	GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20601649544
17	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602272304
18	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES CAXANORSIL S.A.C.	20604169632

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO NEOGOLD	11/09/2023	23:53:26
2	CONSORCIO CONSTRUCTORES	11/09/2023	23:42:49
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO (BORRADOR NO ENVIADO)	11/09/2023	

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES	<p>ANEXO N° 01: DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA FOLIO 2, SE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN DECLARADA PRESENTADA POR EL POSTOR, NO SE CONDICE CON LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE ESTABLECE ESTE MISMO ANEXO EN LAS BASES INTEGRADAS; CONSTÁNDOSE QUE SE ESTA AGREGANDO INFORMACIÓN REFERIDA A LA CONSIGNACIÓN O CONDICIÓN DE SI O NO ES MYPE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL POSTOR NO MODIFICAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE ESTABLECE LOS ANEXOS Y FORMATOS DE LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>ANEXO N° 6: MONTO OFERTADO - DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA FOLIO 74, SE IDENTIFICA QUE EL POSTOR NO HA CONTEMPLADO LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDE A LOS GASTOS FIJOS Y GASTOS VARIABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SIENDO INFORMACIÓN ESENCIAL EN EL SENTIDO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APROBARSE AMPLIACIONES DE PLAZO, LA ENTIDAD DEBE DE PAGAR SOLO LOS GASTOS GENERABLES VARIABLES; ASÍ TENEMOS QUE ESTE CASO HA SIDO RESUELTO EN EL FUNDAMENTO 25 AL 34 DE LA RESOLUCIÓN N° 4572-2022-TCE-S5, HABIENDO CONSIDERADO FUNDADO POR PRESENTARSE EL MISMO CASO.</p> <p>NO SUBSANACION DE LA OFERTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 60.4, ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO, ESTIPULA QUE EL ANEXO QUE CONTIENE MONTO DE LA OFERTA, SOLO ES SUBSANABLE LA RIBRICA Y FOLIACIÓN, EN CUANTO A ERRORES ARITMETICOS SOLO ES SUBSANABLE CUANDO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES APRECIOS UNITARIOS, NO SIENDO EL CASO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE ESTE HA SIDO CONVOCADO BAJO EL SISTEMA DE SUMA ALZADA.</p>

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO NEOGOLD	1
2		
...		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO NEOGOLD
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A.- PRECIO	40 puntos
	B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	20 puntos
	C.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	33 puntos
	D.- PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00 puntos
	E.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	
	E.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - ISO 45001:2018	03 puntos
	F.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>98 puntos</b>
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR .....	

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

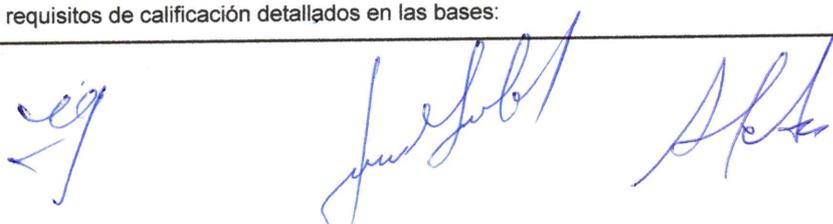
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO NEOGOLD	98

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:



**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO NEOGOLD		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CUMPLE	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					

....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.		

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el <b>PRIMER</b> lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	<b>CONSORCIO NEOGOLD</b>	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-
2	-	-
...	-	-

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15			
<p align="center"> <b>JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO      EDINSON GUERRERO CHOQUEHUANCA      ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA</b>  <b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> </p>			

**ANEXO N°1**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-LEY 31728-SM-1-2023-GR.CAJ-GSRJ-1**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TRIBUNA Y/O PALCO; EN ONCE RECINTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL (CAJAMARCA)".**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	DOCUMENTOS DE REPRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTOS PRESENTACION FACULTATIVA		FACTOR DE CALIFICACION	ESTADO DE LA PROPUESTA		
			ANEXO N°1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	BENEFICIO DE LA EXONERACION DE IGV (ANEXO 7)			REGISTRO EMPRESA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
1	<b>CONSORCIO NEOGOLD</b>													
	GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20601649544	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA	<b>ADMITIDA</b>
	NEOTERRA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607491225												
2	<b>CONSORCIO CONSTRUCTORES</b>													
	FERDI INGENIEROS SAC	20488077717	NO CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	NO CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA	<b>NO ADMITIDA</b>
	ESP CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.A.C.	20482829113												

Handwritten signatures in blue ink are present below the table, including a large signature on the left and two smaller ones on the right.

ANEXO N°2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-LEY 31728-SM-1-2023-GR.CAJ-GSRJ-1  
 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TRIBUNA Y/O PALCO; EN ONCE RECINTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL (CAJAMARCA)".

N°ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTOS DE REPRESENTACION OBLIGATORIA						DOCUMENTOS PRESENTACION FACULTATIVA		ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS										PUNTAJE TOTAL	
		ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	BENEFICIO DE LA EXONERACION DE IGV (ANEXO 7)	REGISTRO EMPRESA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A. PRECIO	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL. E.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - ISO 45001:2018	F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO NEOGOLD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	ADMITIDA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICAD A	40	20	33	00	03	02	98	98